

# Plan Sectorial del área temática

## **Seguridad y Combate al Crimen**



PROSUR

La versión original del Plan Sectorial fue entregada a la Presidencia Pro Tempore en diciembre de 2019.  
La presente versión fue actualizada en agosto de 2020.

## 1. INTRODUCCIÓN

El 22 de marzo de 2019 los presidentes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay y Perú suscribieron la Declaración Presidencial sobre la renovación en el fortalecimiento de la integración de América del Sur y acordaron la conformación de PROSUR como espacio de coordinación, cooperación e integración regional.

Los Ministerios sectoriales y otros organismos de gobierno de Chile, como Presidencia Pro Témpore, recibieron el mandato de liderar el proceso de construcción de los planes sectoriales y el primer plan anual de trabajo (2020) para PROSUR.

El presente documento se entrega a la Presidencia Pro Témpore de Chile como resultado del trabajo realizado durante el año 2019, siendo la versión inaugural del Plan Sectorial de 5 años para el área de Seguridad.

El contenido aquí presentado se elaboró a partir de una primera propuesta enviada por Chile a los países miembros de PROSUR e incluye los comentarios recibidos. Así mismo, este documento fue validado en reuniones virtuales, los días 11 y 25 de noviembre y 16 de diciembre de 2019, de las que participaron Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Paraguay.

## 2. SOBRE EL ÁREA TEMÁTICA

América del Sur presenta contrastes en lo que concierne a la seguridad interior. Si bien hay países seguros para vivir, también existen sociedades muy violentas, que no logran asegurar protección satisfactoria a los ciudadanos. Los desafíos presentes en este campo son complejos y variados. En los últimos años, la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) se constituye como uno de los problemas sociales y políticos de mayor impacto en las agendas públicas de seguridad a nivel regional y su población. En este escenario, la región enfrenta complejas dinámicas de inseguridad asociadas a este tipo de delincuencia, que opera diversos crímenes, por lo que los países enfrentan actualmente importantes desafíos relacionados a la presencia y despliegue de grupos de delincuencia organizada en sus territorios.

Los esfuerzos volcados hacia la promoción de la seguridad interior deben por lo tanto empezar por la ampliación de las capacidades de implementación de políticas públicas adecuadas, tarea a que se dedican todos los gobiernos de los países miembros del PROSUR. Actualmente, hay coincidencia de las dificultades en la vigilancia de las fronteras entre nuestros países, por las características geográficas y distancias de las mismas, lo que se complejiza con la escasa presencia de los órganos de control. Lo

anterior, conlleva a poder identificar espacios para poder perfeccionar mecanismos de intercambio de información, uso de tecnología y cooperación pudiendo lograr instrumentos más efectivos y fiables para tomar acciones frente al tránsito irregular de personas, mercancías y transporte.

A su vez, la Delincuencia Organizada Transnacional, siendo un fenómeno complejo y dinámico, requiere por parte de los gobiernos una articulación permanente y concertada en el ámbito regional, además de promover acciones concretas en foros mundiales. Los Estados necesitan adoptar una visión a largo plazo en relación con riesgos y amenazas a enfrentar, además de definir los instrumentos que utilizarán para promover la cooperación regional.

Las experiencias exitosas en términos de cooperación policial, intercambio de información y coordinación de esfuerzos contra la delincuencia en los espacios fronterizos ofrecen modelos de actuación e imponen la responsabilidad de perfeccionar los mecanismos existentes en sinergia con las iniciativas regionales que se pretenda adoptar. Atención especial se está dedicando, en los últimos años, a las víctimas de la trata de personas y al problema del narcotráfico.

La Delincuencia Organizada Transnacional requiere iniciativas y esfuerzos comunes en la región para mejorar la capacidad de acción y dar respuestas efectivas a la vulneración e infiltración de su operatividad en relación con la capacidad de construir redes, relaciones sociales y económicas. PROSUR, surge como respuesta institucional con herramientas que facilitarán la cooperación regional, seguridad interna y convivencia pacífica.

### 3. OBJETIVO GENERAL

Los países miembros del Foro para el Progreso de América del Sur trabajarán de manera articulada para fortalecer la cooperación y coordinación frente a la Delincuencia Organizada Transnacional y sus delitos conexos. Llevarán a cabo un análisis con miras a promover el intercambio de información, buenas prácticas y generación de protocolos multilaterales de asistencia a las víctimas de la delincuencia organizada, en particular en lo que respecta al retorno asistido de víctimas de trata de personas e iniciativas para la prevención del delito de violencia de género.

Los países miembros del POSUR reconocen la existencia de organizaciones criminales estructuradas y operantes en el ámbito regional. Sin embargo, usualmente los gobiernos de los países de la región concentran sus esfuerzos de combate al crimen en sus propias dinámicas internas, algunas de las cuales son operadas a distancia, desde los países vecinos, por la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT). Las evoluciones

tecnológicas han facilitado la conducción de operaciones criminales por estas organizaciones, cuya sofisticación y competencia desafían constantemente a los gobiernos locales.

#### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**Objetivo específico 1:** Promover el intercambio de información y buenas prácticas, avanzar en la coordinación y cooperación para el combate a la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT), con énfasis en los siguientes delitos: Producción y tráfico ilícito de drogas; tráfico de precursores; tráfico de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones; tráfico de migrantes; contrabando; trata de personas; terrorismo; corrupción; lavado de activos y cibercrimen.

En 2009, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) estimó que el crimen organizado transnacional generaba 870 miles de millones de dólares por año, lo que equivale al 1,5% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, mientras que el reporte de 2017 de la organización de investigación y consultoría sin fines de lucro Global Financial Integrity (GFI), avaluó este negocio ilícito en un promedio entre 1.6 trillones a 2.2 trillones de dólares anuales, de los cuales una gran parte proviene de actividades ilícitas transnacionales llevadas a cabo en América Latina.

Para esto se propone analizar y establecer de manera articulada y colaborativa estrategias para generar mecanismos de cooperación policial que permitan facilitar el intercambio de información de manera expedita entre los países de la región para hacer frente conjuntamente al crimen organizado transnacional.

**Objetivo específico 2:** Promover el diálogo y cooperación sobre la asistencia a las víctimas de la DOT.

Este diálogo y cooperación se enfocará específicamente el fortalecimiento de los mecanismos especializados de protección y asistencia en los retornos de las víctimas de la trata de personas, a través de la coordinación internacional e interinstitucional; y la creación de mecanismos de coordinación con los consulados y otras contrapartes internacionales para abordar los retornos asistidos y otras medidas necesarias para asistir a las víctimas.

En Sudamérica, más del 90% de las víctimas de trata de personas que han sido detectadas en 2018 lo fueron dentro de la misma región, siendo que la gran mayoría de las víctimas de trata detectadas (80%) son de sexo femenino, la mayor parte siendo

también víctima de la explotación sexual. El hecho de ser un fenómeno regional apunta como una oportunidad de los gobiernos para alcanzar con éxito el enfrentamiento de este crimen transnacional mediante acciones concretas entre los Estados miembros.

**Objetivo específico 3:** Promover el intercambio de buenas prácticas en materia de prevención de los delitos y violencia.

Acorde a la Organización Mundial de la Salud, desde 1996 el fenómeno de la violencia es considerado un problema de salud pública. En dicho año la Asamblea Mundial de la Salud determinó que es deber de los estados caracterizar los diferentes tipos de violencia, definir su magnitud y evaluar sus causas y las repercusiones en la salud pública.

Adicionalmente, de acuerdo a un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (2017), se estima que el costo anual directo del crimen y la violencia en América Latina y el Caribe asciende a US\$261.000 millones o 3,55% del PIB. Esta cantidad duplica el promedio de los países desarrollados y equivale al total que la región invierte en infraestructura.

## 5. PROPUESTA DE SUBGRUPOS DE TRABAJO

### I. Subgrupo de Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT)

Promover el intercambio de información, buenas prácticas y cooperación acerca de los delitos descritos en el objetivo 1 y analizar la creación de un Centro de Cooperación Regional por el cual se pueda coordinar acciones conjuntas para el combate de las DOT

**País líder:** Chile

**Países Integrantes:** Argentina, Ecuador, Paraguay y Perú.

Líneas de acción	Productos
Coordinaciones para establecer estrategias regionales conjuntas para combatir las DOT	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de planificación de acciones a mediano y largo plazo. Descripción por etapas.</li> <li>- Intercambio de información a fin de promover indicadores regionales de DOT</li> <li>- Asistencia técnica en los delitos identificados en el objetivo 1.</li> </ul>
Analizar la creación de un Centro de Cooperación Regional para el combate de la DOT	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso de alto nivel de los países para pertenecer y participar en el Centro de Cooperación</li> </ul>

	<p>Regional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer la composición, objetivos funcionamiento y costos implicados de un Centro de Cooperación Regional para el Combate de la Delincuencia Organizada</li> </ul>
--	--

## II. Subgrupo de Asistencia a las Víctimas de la DOT

Fortalecer los mecanismos especializados de protección y asistencia en los retornos de las víctimas de trata de personas

**País líder:** Paraguay

**Países Integrantes:** Chile, Ecuador y Perú

Líneas de acción	Productos
Intercambiar información acerca del estado de situación (políticas nacionales, aplicación de convenios internacionales, procedimientos, etc) de los países miembros de PROSUR en materia de trata de personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico regional en materia de trata de personas que considere entre otros aspectos la identificación de brechas en los mecanismos especializados de protección y asistencia en los retornos de las víctimas de trata de personas existentes</li> </ul>
Fortalecimiento de los mecanismos especializados de protección y asistencia en retorno de las víctimas de trata de personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio de experiencias sobre coordinaciones interinstitucionales internas y bilaterales con los países de origen de las víctimas.</li> <li>- Generación de mecanismo de coordinación con consulados o contrapartes institucionales en el extranjero para abordar retornos asistidos.</li> </ul>
Elaboración de un procedimiento regional para el retorno asistido y protegido de víctimas de trata de personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Borrador de Protocolo regional de asistencia a víctimas de DOT (trata de personas)</li> </ul>

### III. Subgrupo de Prevención de Delitos y Violencia de Género

**País líder:** Ecuador

**Países Integrantes:** Argentina, Paraguay y Perú

Líneas de acción	Productos
Promover intercambio de experiencias Intercambiar información acerca del tratamiento del delito y violencia	- Intercambio de experiencias sobre estrategias nacionales en materia de prevención de delito y violencia. Diagnóstico regional en materia de violencia de género
Promocionar sistemas homologados de alerta temprana de delitos y violencia	- Intercambio de experiencias sobre estrategias nacionales en materia de prevención de delito y violencia. Compartir estrategias comunicacionales

### 6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Fecha	Acción
10 de octubre de 2019	Primera circulación del documento del Plan Sectorial con puntos focales sectoriales de los países
11 de noviembre de 2019	Primera video conferencia
25 de noviembre de 2019	Segunda video conferencia
12 de diciembre de 2019	Fecha límite para recibir aportes y comentarios de países a documentos.
16 de diciembre de 2019	Tercera video conferencia con países para validación de versión final a Plan Sectorial, conformación de Subgrupos de Trabajo y definición de coordinadores.
20 de diciembre de 2019	Entrega Plan Sectorial versión final